



**SECRETARÍA
JURÍDICA**

Manizales, 14 de enero de 2020

SECRETARIA JURIDICA

Municipio de Manizales

=====

Referencia: Juzgado Segundo Administrativo Del Circuito De Manizales

Oficiarle

Ordena Publicación.

En cumplimiento a la solicitud del Juzgado Segundo Administrativo Del Circuito De Manizales, en referencia, se procede a la publicación del AVISO sobre el trámite en el medio de control de Protección A Los Derechos E Intereses Colectivos promovido por Laura Llseth Berrio Granda, en contra del Municipio de Manizales, con el Radicado 2019-00359, se procede a fijar en la cartelera de la Secretaría Jurídica por el termino de cinco (5) días, esto es desde el quince (15) de enero del presente año, a las siete de la mañana (07:00 a.m.) hasta el día veintiuno (21) de enero del presente año, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Para constancia se fija hoy quince (15) de enero, Hora: 07:00 a.m.


MONICA C. VINASCO U.
Secretaría Jurídica.

Se desfija hoy _____, Hora: 4:00 p.m.

MONICA C. VINASCO U.
Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente, me permito informar que el Juzgado Segundo Administrativo Del Circuito De Manizales, se tramita Acción Popular radicada bajo el número 2019-00359-00, donde aparece como demandante Laura Liseth Berrio Granada, en contra del Municipio de Manizales y cuyas pretensiones son las siguientes:

1. **“Que la Secretaria de Obras Públicas de la Alcaldía de Manizales, de acuerdo a sus funciones y competencias, adelante las acciones necesarias para arreglar el tramo de la vía ubicado en la calle 97 B entre Carreras 33 y 34 del barrio la enea de la ciudad de Manizales, el cual actualmente presenta hundimiento y deterioro en las placas de concreto.**
2. **Que se vinculen al proceso las demás autoridades que resulten ser competentes para dar solución a la problemática, de acuerdo a las funciones que cumplan en el Municipio de Manizales.”**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co